



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Piotr Wladyslaw Klimek contra “Aplicaciones Técnicas Electrónicas y Audiovisuales, Sociedad Limitada” y “Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada”, en reclamación por sanciones, registrado con el número 481 de 2011, se ha acordado citar a “Aplicaciones Técnicas Electrónicas y Audiovisuales, Sociedad Limitada” y “Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de noviembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aplicaciones Técnicas Electrónicas y Audiovisuales, Sociedad Limitada” y “Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.384/11)